



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ROA

Solicitada por Valreinas Viñedo y Bodega, S.L., licencia ambiental para bodega artesanal de elaboración, crianza y embotellado, sometida al régimen de licencia ambiental, según el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, en inmueble situado en avenida Aranda, 18, con referencia catastral 9973001VM1097S0001HF, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

En Nava de Roa, a 3 de abril de 2018.

El Alcalde,
César García Aparicio